



CIRCULAR GM 001-2017

GC R 23

La Dirección General de la Marina Mercante en atención a lo establecido en el Acuerdo DGMM No. 016-2015, informa a los Apoderados Legales de los Centros de Formación Marítima Reconocidos sobre la obligatoriedad de presentar escrito con Informes mensuales de las personas formadas en los distintos Centros, la cual deberá hacerse llegar a más tardar al quinto día del mes siguiente.

El formato en que debe presentarse el Informe Mensual es el siguiente:

Nombre	Número pasaporte	Fecha de nacimiento	Cursos obtenidos	Fechas de emisión de cursos	Estado
Nombre completo del formado.	Este dato es para diferenciar a los marinos con el mismo nombre.	Este dato es para diferenciar a los marinos con el mismo nombre.	Reportar los cursos recibidos durante el mes.	Describir las fechas por cada curso.	Si está pagado o no.

Si hay cursos impartidos en el mes y cuya solicitud de licencia o libro no se ha realizado deben solicitar recibo de pago para enterar los \$20.00 por cada curso impartido.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los nueve días del mes de enero del año dos mil dieciséis.

Roberto E. Cardona

ABG. ROBERTO E. CARDONA
DIRECTOR GENERAL



M. Magdalena Santos

ABG. MAGDALENA SANTOS
JEFE DEPARTAMENTO GENTE DE MAR

